



Fundación
Anemia de Fanconi

Querido amigo/a:

Como ya sabrás por la información que hemos ido comunicando, hemos decidido progresar en los objetivos de la **Asociación Española de Anemia de Fanconi**, para potenciar nuestras actividades dirigidas a fomentar la investigación y la formación de los especialistas, orientar a los enfermos y las familias afectadas y aconsejar a las Instituciones Sanitarias como medio de mejorar la salud de los pacientes con anemia de Fanconi.

Para trabajar de la manera más eficaz y profesional, hemos transformado nuestra Asociación en una Fundación sin ánimo de lucro, la **Fundación Anemia de Fanconi**, en la que hemos agrupado el trabajo de los investigadores de la Red de Fanconi con nuestra Asociación.

En la página web de la Fundación recientemente creada, <http://anemiadefanconi.org/> encontrarás información detallada de la organización de la nueva Fundación, incluyendo su **Patronato**, así como de las **actividades** que se están poniendo en marcha, entre las que destaca una muy ambiciosa **convocatoria de programas de investigación en anemia de Fanconi**.

Para la puesta en marcha de la Fundación hemos contado con la inestimable colaboración de un reputado despacho de abogados, la **Fundación Uría**, quien nos viene asesorando, sin coste alguno, sobre la manera de constituirnos y de mantenerlos de acuerdo a la legislación vigente. Asimismo, ahora trabaja para nosotros un despacho (**La Torre y Asociados**), que también nos ayuda en condiciones muy ventajosas en las tareas de secretaría, ahora ejercidas por **Aurora de la Cal**, a quien conocéis todos vosotros.

Con objeto de facilitar la transferencia tanto de los antiguos “socios” de la Asociación Española de Anemia de Fanconi, a “**amigos**” de la **Fundación Anemia de Fanconi**, como captar nuevos amigos, hemos de solicitar su conformidad, lo que hacemos a través de la presente carta, rellenando el boletín que te adjunto.

Aprovecho asimismo para informarte que una de las ventajas que tienen las Fundaciones, y que no tienen las Asociaciones, es la muy importante desgravación que suponen las aportaciones que se hagan a la misma en el IRPF: **Deducción de la cuota íntegra del 75% de los primeros 150 Euros, y 30% por cantidades que excedan esa cantidad.**

Como siempre, te quedamos muy agradecidos por tu inestimable colaboración, que resulta esencial para promover todas las actividades a desarrollar en nuestra Fundación.

Recibe un fuerte abrazo,

Alicia de las Heras,

Presidenta de la Fundación Anemia de Fanconi

“Con tu ayuda conseguiremos mantener la esperanza”

FORMULARIO DE ALTA COMO AMIGO DE LA FUNDACIÓN ANEMIA DE FANCONI

CIF / DNI	
NOMBRE	
APELLIDO 1	
APELLIDO 2	
DOMICILIO: Calle	
Numero	
Piso	
Código postal	
Localidad	
Provincia	
Teléfono 1	
Teléfono 2	
Correo electrónico	

NOTA: Relativa a Donaciones realizadas por personas sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) aplicable a partir del 1 de enero de 2016: Como regla general, **las personas que sean contribuyentes del IRPF tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra el 75% de los primeros 150 euros donados durante el periodo impositivo. Para donaciones superiores, se podrá desgravar además el 30% de la cantidad que exceda los 150 euros.**

Forma de Pago:

A) POR DOMICILIACIÓN DE RECIBOS (Recomendado):

- **Datos de la entidad bancaria a la que se pasarán los recibos:**

ENTIDAD BANCARIA	
DIRECCIÓN ENTIDAD BANCARIA	
TITULAR	
NÚMERO DE CUENTA CON IBAN	
APORTACIÓN (En Euros)	
PERIODICIDAD: Mensual, trimestral, Semestral ó Anual	

B) POR TRANSFERENCIA BANCARIA:

- **Datos de la Entidad bancaria a la que transferir la donación**

ENTIDAD BANCARIA	Banco Santander
TITULAR	Fundación Anemia de Fanconi
NÚMERO DE CUENTA CON IBAN	ES67 0049 1803 5829 1175 2963

C) MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO O PAYPAL: Entrar en la página web de la Fundación Anemia de Fanconi: <http://anemiadefanconi.org/>

D) EN EFECTIVO:

ENTIDAD BANCARIA	Banco Santander
TITULAR	Fundación Anemia de Fanconi
NÚMERO DE CUENTA CON IBAN	ES67 0049 1803 5829 1175 2963

Enviar el documento escaneado a: secretariaFAF@anemiadefanconi.org

o por correo ordinario a : Fundación Anemia de Fanconi; Dirección Postal: C/ Pradillo, 5, 28002 Madrid.

Conforme al reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa de 27 de abril de protección de datos (RGPD), sus datos personales, están incorporados en un fichero de titularidad de esta Fundación y su finalidad es exclusivamente la de prestarle un servicio adecuado. La Fundación Anemia de Fanconi le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Fundación anemia de Fanconi, C/Pradillo 5 Bj Ext Dcha, C.P. 28002 Madrid (España).

Fecha y Firma